



OFICIO N° 64773
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.14°/372

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HERNÁN PALMA PÉREZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la existencia de conocimiento por parte de ese Ministerio en relación con las situaciones de delincuencia que afectan a los habitantes que la Villa Pacífico Sur, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 31BAFA0BCAE08474



Diputado Sr. Hernán Palma Pérez

Of. 50/2024

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA.

DE: Sr. Hernán Palma Pérez

H. Diputado de la República.

A: Sra. Carolina Tohá Morales

Ministra del Interior y Seguridad Pública

MAT: Seguridad Pública

FECHA: 02-04-2024

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a señora Carolina Tohá Morales, ministra del Interior y Seguridad Pública a fin de que dé respuesta al siguiente Oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Como diputación nos encontramos al pendiente de los problemas de la comunidad, es por ello que debemos informar la situación que afecta al distrito 12

En Puente Alto, se encuentra ubicada la Villa Pacífico Sur, la cual ha sido afectada por graves situaciones de delincuencia de manera reiterada, en diferentes horarios del día.

Los vecinos se han organizado de manera autónoma, debido a que según comentan, el municipio no ha prestado el apoyo para resolver la situación.

Por lo antes expuesto, se solicita informar lo siguiente:


- 1.- ¿Contaba con información relacionada a los casos ocurridos en la comuna?
- 2.- Señale las medidas adoptadas para resolver el tema delictual.
- 3.- Informe dotación de carabineros en el sector.
- 4.- Posibilidad de conversar con Municipalidad para adoptar medidas de resguardo con seguridad ciudadana.
- 5.- Señale posibilidad de aumentar la vigilancia por parte de carabineros.





Diputado Sr. Hernán Palma Perez
Of. 50/2024

Atentamente,


Hernán Palma Pérez
H. Diputado de La República.
Distrito 12, Región Metropolitana.

Distribución

1. Secretaría.
2. Ministerio del Interior y seguridad
3. Interesados.
4. Registro interno.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile
Avda. Pedro Montt s/nº,
Valparaíso
hernan.palma@congreso.cl



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HERNÁN PALMA P.

